



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 22 AGO 2023

RES.H.Nº 1243/23

Exptes. Nº5192/17 y 4063/23

**VISTO:**

Las Notas Nº 0856/23 y 0898/23 mediante las cuales la Directora General Administrativa Académica y la Directora de Alumnos solicitan la reasignación de funciones de las agentes Jorgelina Alejandra Nadal y Liliana Sara Irma José, ambas con funciones en el Área de Alumnos de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

QUE fundamentan su pedido en las tareas que vienen desarrollando la Sra. Jorgelina Nadal, la cual se ha perfeccionado y capacitado en el Sistema Informático por lo que a la fecha resuelve muchas de la situaciones y problemas que se presentan a diario en el Registro Informático.

QUE a la fecha la Sra. Jorgelina Nadal se encuentra designada en la Categoría 3 "Jefe de Departamento de Alumnos", Resolución H.0671/18.

QUE a la fecha la Sra. Liliana Sara Irma José, Categoría 5, con Suplemento por Mayor Responsabilidad y cumpliendo las funciones de la Categoría 3 "Jefe de Registro Informático", Resolución H. 0865/23.

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado avala y autoriza el cambio de funciones solicitado para ambas agentes.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- ESTABLECER** que a partir del 01/08/23 la Sra. Jorgelina Alejandra Nadal Legajo Nº 6764, desempeñará el cargo Categoría 3 "Jefe de Departamento de Registro Informático", y sus correspondientes funciones aprobadas mediante Resolución CS-073/23.

**ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado** que a partir del 01/08/23 la Sra. Liliana Sara Irma José Legajo Nº 4690, con "Suplemento por Mayor Responsabilidad" desempeñará las funciones correspondientes a la Categoría 3- "Jefe de Departamento Alumnos" aprobadas mediante Resolución CS-464/17.

**ARTÍCULO 2º- COMUNÍQUESE** a las interesadas, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Direccion General Administrativa Académica, y demás dependencias de esta Facultad, y publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa